



REF. Autoriza Realizar 2º llamado de Licitación Pública.

DECRETO MUNICIPAL N° 0778 /

QUINCHAO, 07 de Abril del 2022

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Quinchao, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 1413 de fecha 22.07.2021 que delega facultades de firmar bajo la fórmula “POR ORDEN DEL ALCALDE”, al Administrador Municipal, Sr. Willy González Riquelme, y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

CONSIDERANDO:

- El proyecto PMU – Emergencia de la Comuna de Quinchao, “**CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA DE FUTBOLITO SECTOR CAUCHAUQUES, COMUNA DE QUINCHAO**”, Código 1-C-2020-1240 (FET).
- La Resolución Exenta N° 3611/2021 de fecha 13.05.2021 que aprueba el proyecto y distribuye recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, FET-Covid-19, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)
- El Decreto Alcaldicio N° 956 de fecha 14.05.2021, que Aprueba Resolución y Distribuye Recursos del Proyecto denominado “**CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA DE FUTBOLITO SECTOR CAUCHAUQUES, COMUNA DE QUINCHAO**”
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Presupuesto.
- El Decreto Municipal N° 1572 de fecha 12.08.2021 que Aprueba bases y Autoriza Licitación
- El Acta de Apertura de fecha 30.08.2021 que rechaza la oferta por no cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases.
- El decreto Municipal N° 1704 de fecha 01.09.2021 que rechaza la oferta y declara desierta la licitación Pública ID 3768-34-LP21.
- El Oficio N° 537/2022 de fecha 18.01.2022 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba modificación de proyecto.
- El Decreto Alcaldicio N° 265 de fecha 01.02.2022 que Aprueba Bases y Autoriza Licitación
- El decreto Alcaldicio N° 738 de fecha 31.03.2022 que rechaza la oferta y declara desierta la licitación Pública ID 3768-7-LP22.
- El Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 597 de fecha 06.04.2022.
- La necesidad de realizar un 2º llamado a licitación pública con los mismos antecedentes del llamado a licitación anterior.



